

cas del Norte, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 22 de junio de 2007.—María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria Judicial.—46.400.

KALIBRE 9, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Lino López Gisbert, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento núm. 125/06 de este Juzgado seguido contra Kalibre 9, S.L., se ha dictado auto de fecha 25/4/07 por el que se declara a la/s empresa/s en situación de insolvencia provisional por importe de 7.790,67 euros en concepto de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 5 de junio de 2007.—El Secretario Judicial, Lino López Gisbert.—46.492.

KLÖCKNER PARTICIPACIONES, S. A **Sociedad unipersonal**

(Sociedad absorbente)

KLÖCKNER IBÉRICA, S. L. **Sociedad unipersonal**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que, con fecha 30 de junio de 2007, por el accionista único de Klöckner Participaciones, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y por el Socio Único de Klöckner Ibérica, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), se ha acordado la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la última por la primera, y con la aprobación íntegra del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición, por los acreedores de las sociedades que se fusionan, a que hace referencia el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de junio de 2007.—El Administrador único de Klöckner Participaciones, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), don Oliver Bosse, y el Secretario no Consejero de Klöckner Ibérica, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), don Felipe Cuesta Cuesta.—47.280.

2.ª 17-7-2007

KOPPERT BIOLOGICAL **SYSTEMS, S. L.**

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

KOPPERT SISTEMAS **BIOLÓGICOS, S. L.**

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

A los efectos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las Juntas Generales Ordinarias y universales de las entidades mercantiles Koppert Biological Systems, Sociedad Limitada

Unipersonal y Koppert Sistemas Biológicos, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas ambas el 30 de junio de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión mediante la absorción por Koppert Biological Systems, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad absorbente) de la compañía Koppert Sistemas Biológicos, sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbida) quedando así la sociedad absorbida disuelta y sin liquidación, y traspasándose en bloque su patrimonio a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que lo componen a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, ni emisión de Informes por los Auditores ni expertos independientes, por ser titular Koppert Biological Systems, Sociedad Limitada Unipersonal, del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, con efectos de la fusión al 1 de enero de 2007, según balances cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Almería, 5 de junio de 2007.—El Administrador Único de Koppert Biological Systems, Sociedad Limitada Unipersonal, y Koppert Sistemas Biológicos, Sociedad Limitada Unipersonal, Hendrik Peter Paul Oosthoek.—47.904.

1.ª 17-7-2007

LA PIÑA DE CAMPOS **INDUSTRIAL, S. A.**

Doña María Evelia Marcos Arroyo, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palencia.

Por el presente se convoca judicialmente junta general extraordinaria de la sociedad anónima mercantil La Piña de Campos Industrial, S.A., a fin de proceder al nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración de la misma por fallecimiento de todos sus integrantes que se celebrará en Ceas Puenteillas, sito en la calle Salvino Sierras, número 8 -Palencia- el día 20 de septiembre de 2007, y hora 12:00 en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por el Letrado don Ramón Gusano Saez de Miera.

Palencia, 19 de junio de 2007.—El/La Magistrado.—47.539.

LLARS DE BESALÚ, S. L.

(Sociedad absorbente)

RESIDENCIAL EMPORIOM, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo previsto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas compañías, celebradas el día 30 de junio de 2007, acordaron por unanimidad su fusión mediante la absorción por parte de Llars de Besalú, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) de Residencial Emporiom, Sociedad Limitada (sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión).

De acuerdo con las previsiones contenidas en el Proyecto de Fusión, todos los acuerdos de cada una de las sociedades fueron adoptados en Junta Universal y por unanimidad.

Asiste a los señores socios y acreedores de ambas sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión así como de los Balances de fusión. A los citados acreedores, además, se les reconoce el derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en el

artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Figueres (Girona), 10 de julio de 2007.—Los Administradores, Lidia Guixeras Puntí y Josep Company Agustí.—47.819. 1.ª 17-7-2007

LUCRIMA, S. A.

(En liquidación)

Disolución con liquidación de esta Sociedad

La Junta Universal de Accionistas, de la Sociedad denominada «Lucrima, S.A.» (CIF A27112275), celebrada en el domicilio social el día 19 de junio del 2007, adoptó el acuerdo de su disolución con liquidación, de acuerdo con el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, designando como Liquidador Único a Don Rafael Serrano García, con todos los derechos, obligaciones y responsabilidades que establece la Ley.

Se hace público este acuerdo de disolución en cumplimiento de lo que establece el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Lugo, 9 de julio de 2007.—El Liquidador Único, Rafael Serrano García.—47.543.

MANDIS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1418/2003 y acumuladas de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Miguel Lamela Luaces y otros, contra la empresa Mandis, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto, de fecha 28 de junio de 2007, por la que se declara a la ejecutada Mandis, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 1.790.414,89 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de junio de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—46.560.

MANROSAN, S. A.

(En liquidación)

Acuerdo de disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad, en sesión celebrada el 7 de junio de 2007, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad con efectos el día de la Junta, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	80.717,51
Caja	512,54
Bancos e Instituciones de Crédito.....	16,37
Total activo	81.246,42
Pasivo:	
Capital suscrito.....	159.268,21
Reserva legal.....	31.853,64
Reservas voluntarias	255.102,62
Resultados de ejercicios anteriores	-365.338,61
Acreedores comerciales	360,56
Total pasivo	81.246,42

Madrid, 7 de junio de 2007.—El Secretario, Petra San Román Hurtado.—47.490.